



Reglamento de Premios

Art. 1. La Asociación Argentina de Astronomía (A.A.A.) crea tres premios destinados a reconocer y promover la actividad de investigación y desarrollo de la astronomía y la astrofísica en la República Argentina. Estos premios son: 1) Premio Carlos M. Varsavsky a la mejor tesis doctoral, 2) Premio José Luis Sársic al investigador consolidado, y 3) Premio Jorge Sahade a la trayectoria.

Art. 2. El premio Carlos M. Varsavsky será entregado cada 2 (dos) años a la mejor tesis doctoral realizada en Argentina sobre un tema de astronomía o astrofísica, que haya sido defendida en una Universidad Nacional durante el período inmediato anterior. El premio se entregará durante la Reunión Anual de la Asociación inmediatamente posterior al llamado a concurso. Los candidatos deberán inscribirse presentando una nota dirigida al Presidente de la A.A.A. donde se describa en forma sucinta y cuantitativa el impacto que ha tenido la tesis en materia de publicaciones y citas a las mencionadas publicaciones. Se deberán adjuntar 3 (tres) copias de la tesis. El próximo llamado a inscripción al premio será durante el mes de abril de 2010. Los resultados se comunicarán durante el mes de agosto de 2010.

Art. 3. El jurado del premio Carlos M. Varsavsky estará integrado por tres miembros de reconocida trayectoria en el ámbito astronómico seleccionados por la Comisión Directiva de la A.A.A. Los jurados evaluarán las tesis presentadas y emitirán un dictamen que será público, donde expondrán las razones y méritos que llevaron a la selección del ganador. La decisión del jurado será inapelable.

Art. 4. El premio Carlos M. Varsavsky consistirá en una medalla conmemorativa y un diploma, los cuales serán entregados durante la correspondiente Reunión Anual de la A.A.A.. El ganador recibirá, además, una invitación para realizar una presentación plenaria sobre el tema de su tesis en la misma reunión, estando sus gastos cubiertos por la A.A.A. Complementariamente, recibirá una suma de dinero proporcionada por la familia del Dr. Varsavsky que le posibilitará atender a una reunión internacional de su especialidad durante el año inmediato posterior a la entrega del

premio. Luego de su participación en la reunión seleccionada, deberá presentar un informe escrito a la A.A.A. sobre las actividades académicas desarrolladas así como una rendición contable.

Art. 5. El premio José L. Sérsic será entregado cada 2 (dos) años, en los años en que no se entregue el premio Carlos M. Varsavsky. Su objetivo será reconocer a un investigador consolidado radicado en la República Argentina y perteneciente al sistema científico argentino, que haya demostrado una gran productividad en el área de astronomía y astrofísica, haya formado recursos humanos y cuyo trabajo haya tenido un gran impacto a nivel internacional, cuantificable a través de citas, participación en comités científicos internacionales, charlas invitadas, etc. El premio se entregará durante la Reunión Anual de la Asociación inmediatamente posterior al llamado a concurso, que será durante el mes de abril.

Los candidatos podrán ser presentados por cualquier socio profesional u honorario de la A.A.A., no aceptándose inscripciones a título personal. Para presentar a un candidato, se deberá dirigir una carta al Presidente de la A.A.A., donde se describa en forma sucinta la trayectoria del nominado, y se deberán adjuntar tres copias de su Curriculum Vitae. El ganador será anunciado en agosto del año correspondiente a la presentación.

Art. 6. El jurado del premio José L. Sérsic estará integrado por tres miembros de reconocida trayectoria en el ámbito astronómico seleccionados por la Comisión Directiva de la A.A.A.. Los jurados evaluarán los antecedentes de los nominados y emitirán un dictamen que será público donde expondrán las razones y méritos que llevaron a la selección del ganador. La decisión del jurado será inapelable.

Art. 7. El premio José L. Sérsic consistirá en una medalla conmemorativa y un diploma que serán entregados durante la Reunión Anual de la A.A.A. El ganador recibirá, además, una invitación para realizar una presentación plenaria sobre un tema de su interés en la misma reunión, estando sus gastos cubiertos por la A.A.A.

Art. 8. El premio Jorge Sahade a la trayectoria será entregado cada 3 (tres) años y tendrá por objetivo reconocer a investigadores argentinos que hayan desarrollado una carrera extraordinariamente fructífera en el área de astronomía y astrofísica, habiendo cumplido la mayor parte de su labor en la República Argentina. Este premio será otorgado por la Comisión Directiva de la A.A.A. y no se aceptarán postulaciones para el mismo. La próxima entrega será en el año 2012, en la Reunión Anual de la A.A.A.

Art. 9. El premio Jorge Sahade a la trayectoria consistirá en una medalla conmemorativa y un diploma que serán entregados durante la Reunión Anual de la A.A.A. El ganador, además, será invitado a exponer una recolección sobre su vida académica y la evolución de la astronomía argentina, memorias que serán recogidas en el número correspondiente del Boletín de la A.A.A.

Art. 10. Ningún miembro de la Comisión Directiva de la A.A.A. podrá recibir alguno de los premios arriba descriptos mientras esté en funciones.

Córdoba, 5 de abril de 2010